



Ayuntamiento de Aldea del Cano

Expediente n.º: 5/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Transcurrido el plazo de subsanación en el proceso de constitución de bolsa de trabajo, personal laboral temporal, de encargado de mantenimiento municipal .

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Alcaldía de 1 de febrero de 2021, y el artículo 21.1., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por *D. Antonio Jiménez Arias* y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

- EUGENIO CORBACHO MORENO
- JOSÉ MARÍA PALACIO SOLÍS
- JOSÉ ANTONIO JUÁREZ ROMERO
- ÁNGEL JERÓNIMO PULIDO
- ANTONIO JIMÉNEZ ARIAS

EXCLUÍDOS: Ninguno

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 11 de marzo de 2021 a las 10:30 horas en la Biblioteca Municipal debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

De conformidad con la base séptima, el segundo ejercicio tendrá lugar el mismo día 11 de marzo de 2021 y la realizarán los candidatos que superen la primera prueba.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aldeadelcano.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria de los ejercicios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aldea del Cano

Plza. Mayor, 1, Aldea del Cano. 10163 (Cáceres). Tfno. 927383002. Fax: 927383180

Miguel Salazar Leo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/03/2021
HASH: 7b6abb5aed9c58832f41d9a67bb8040



DECRETO
Número: 2021-0020 Fecha: 04/03/2021



Cód. Validación: 9GRR4C99A4FD6D39GZ0DH0GAZ | Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1